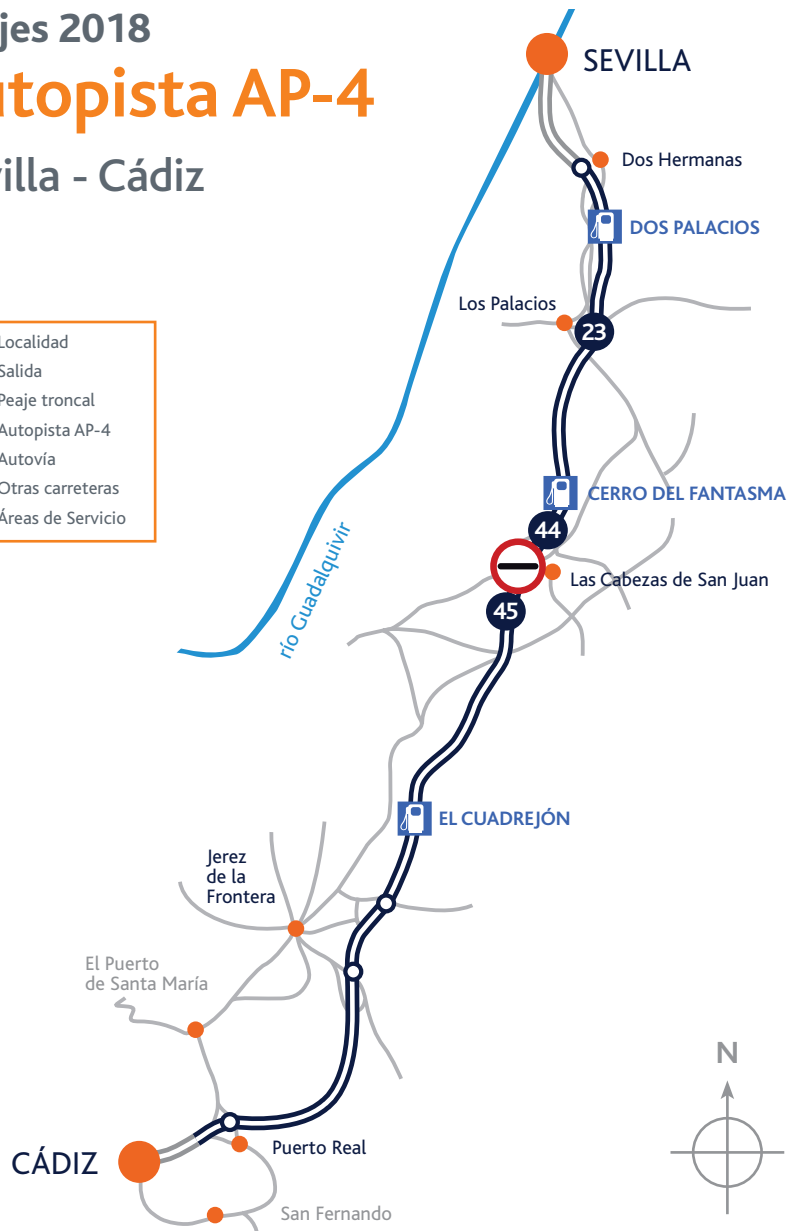


Peajes 2018

autopista AP-4

Sevilla - Cádiz

	Localidad
	Salida
	Peaje troncal
	Autopista AP-4
	Autovía
	Otras carreteras
	Áreas de Servicio



Barrera de Peaje	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2
Acceso de los Palacios	1,20	2,15	2,35
Troncal de las Cabezas	7,30	12,90	14,30
Acceso de las Cabezas	3,75	6,60	7,30

Ligeros	Dos Hermanas	Los Palacios	Las Cabezas	Jerez Norte	Jerez Sur	Puerto Real
Dos Hermanas		1,20	3,75	7,30	7,30	7,30
Los Palacios	1,20		3,75	7,30	7,30	7,30
Las Cabezas	3,75	3,75		3,75	3,75	3,75
Jerez Norte	7,30	7,30	3,75		0,00	0,00
Jerez Sur	7,30	7,30	3,75	0,00		0,00
Puerto Real	7,30	7,30	3,75	0,00	0,00	

Pesados 1	Dos Hermanas	Los Palacios	Las Cabezas	Jerez Norte	Jerez Sur	Puerto Real
Dos Hermanas		2,15	6,60	12,90	12,90	12,90
Los Palacios	2,15		6,60	12,90	12,90	12,90
Las Cabezas	6,60	6,60		6,60	6,60	6,60
Jerez Norte	12,90	12,90	6,60		0,00	0,00
Jerez Sur	12,90	12,90	6,60	0,00		0,00
Puerto Real	12,90	12,90	6,60	0,00	0,00	

Pesados 2	Dos Hermanas	Los Palacios	Las Cabezas	Jerez Norte	Jerez Sur	Puerto Real
Dos Hermanas		2,35	7,30	14,30	14,30	14,30
Los Palacios	2,35		7,30	14,30	14,30	14,30
Las Cabezas	7,30	7,30		7,30	7,30	7,30
Jerez Norte	14,30	14,30	7,30		0,00	0,00
Jerez Sur	14,30	14,30	7,30	0,00		0,00
Puerto Real	14,30	14,30	7,30	0,00	0,00	

Peaje en euros, en vigor desde el 1 de enero de 2018 (21% IVA incluido)

CONSIGUE DESCUENTOS EN TUS VIAJES

Los usuarios de la AP-4 pueden obtener descuentos sobre los peajes vigentes en función del número de viajes que realicen en un mes natural por la Autopista Sevilla-Cádiz, siempre que su pago se efectúe con tarjeta de crédito o ViaT.

El único requisito para la aplicación del descuento es que el pago de peajes se realice con cualquiera de las tarjetas establecidas o ViaT (Telepeaje), y siempre con la misma tarjeta/ViaT. Automáticamente se aplicará el descuento que proceda en la factura del mes.

Justificante de Paso. El justificante de paso por la autopista no reflejará los descuentos; éstos vendrán aplicados en el cargo bancario mensual correspondiente.

Número de viajes. Se consideran viajes diferentes aquellos en los que el intervalo de tiempo, entre pasos por una misma estación de peaje o entre dos estaciones de peaje diferentes, sea superior a quince minutos.

Para la aplicación de los siguientes descuentos se computarán los viajes por mes que se efectúen en una misma estación de forma independiente.

Vehículos ligeros	Descuento
De 6 a 13 viajes en el mes	15%
A partir del viaje 14 en el mes	30%

Vehículos pesados	Descuento
De 7 a 20 viajes en el mes	10%
A partir del viaje 21 en el mes	20%

CATEGORÍAS DE VEHÍCULO**Ligeros**

- Motocicletas con o sin sidecar.
- Vehículos de turismo sin remolque, o con remolque, sin rueda gemela (doble neumático).
- Furgones, furgonetas y microbuses de 2 ejes y 4 ruedas.

Pesados 1

- Camiones y autocares de 2 ejes.
- Camiones y autocares de 3 ejes y de 2 ejes con remolque de 1 eje.
- Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de 2 ejes, 4 ruedas), con remolque de 1 eje con rueda gemela (doble neumático).

Pesados 2

- Camiones y autocares, con o sin remolque, con un total de 4 ejes o más.
- Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos con 2 ejes, 4 ruedas), con remolque de 2 o más ejes y, al menos, 1 eje con rueda gemela (doble neumático).

Microbús: Vehículo de 2 ejes y 4 ruedas, destinado al transporte de pasajeros, con un máximo de 9 plazas, incluido el conductor.